22/04/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se publica la revisión salarial para 2019 del Convenio colectivo para las industrias de hormas, tacones, cuñas, pisos y cambrillones de madera y corcho

Resolución de 4 de abril de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el año 2019 del Convenio colectivo nacional para las industrias de hormas, tacones, cuñas, pisos y cambrillones de madera y corcho. (BOE núm. 96, de 22 de abril de 2019)

Visto el texto de la revisión salarial y la correspondiente tabla para el año 2019 del Convenio colectivo nacional para las industrias de hormas, tacones, cuñas, pisos y cambrillones de madera y corcho (código de convenio n.º: 99002575011981), publicado en el «BOE» de 26 de septiembre de 2018, que fueron suscritas, con fecha 22 de marzo de 2019, de una parte por la Asociación Española de Fabricantes de Hormas y Tacones, en representación de las empresas del sector, y de otra por los sindicatos UGT-FICA y CC.OO.-Construcción y Servicios, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajador ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF